

**PROMULGA ACUERDO N° 1985 DE LA
JUNTA DIRECTIVA.
CONSTITUYE COMITÉ ACADÉMICO DE LA
JUNTA DIRECTIVA.**

DECRETO EXENTO N° 00.253/2020.

Arica, 15 de abril de 2020.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Acuerdo de Junta Directiva N° 1985, de fecha 13 de abril de 2020, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere Decreto N° 193 de fecha 8 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creada por D.F.L N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación.

Que, conforme a lo establecido en el art. 10° del D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública, se establecerán comités especiales cuando sean requeridos para situaciones particulares.

Que, a través de Sesión Ordinaria N° 173, de Junta Directiva realizada el 13 de marzo de 2020, se aprueba por unanimidad de los Directores de Junta, constituir el Comité de Académico de Junta Directiva.

DECRETO:

1.- Promulgase Acuerdo N° 1985 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria N° 173, realizada el 13 de marzo de 2020, cuyo tenor es el siguiente:

ACUERDO N° 1985:

Con el objeto de supervisar los aspectos académicos de la Universidad de Tarapacá, se acuerda por unanimidad de los Directores presentes sra. Elizabeth Bastias Marín, sra. Yuny Arias Córdova, sr. Pablo Arancibia Mattar, sr. Iván Silva Focacci, sr. Jaime Torrealba, Jorge Toloza Humeres, sr. Horacio Díaz Rojas y sr. Daniel Viera Castillo, constituir el COMITÉ ACADÉMICO, el cual será integrado por los

siguientes Directores y autoridad universitaria, los representantes de asociaciones de funcionarios y profesionales de la Universidad de Tarapacá y de Federaciones de Estudiantes actuarán como invitados:

- Sra. Elizabeth Bastías Marín, Directora Junta Directiva.
- Sr. Jaime Torrealba Cubillos, Director de Junta Directiva.
- Sr. Horacio Díaz Rojas, Director de Junta Directiva.
- Sr. Alfonso Diaz Aguad, Vicerrector Académico

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaría de la Universidad

ERP.PLC.plc






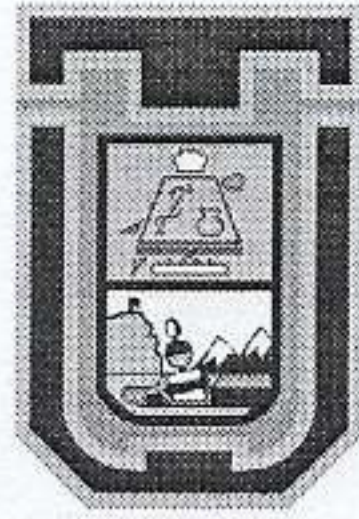


EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector

16 ABR. 2020



REVISADO POR
16 ABR 2020



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
JUNTA DIRECTIVA
ARICA - CHILE

CERTIFICADO

La Secretaria de la Universidad de Tarapacá que suscribe, certifica que en reunión ordinaria N° 173 de Junta Directiva, realizada el 13 de marzo de 2020, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1985:

Con el objeto de supervisar los aspectos académicos de la Universidad de Tarapacá, se acuerda por unanimidad de los Directores presentes sra. Elizabeth Bastias Marín, sra. Yuny Arias Córdova, sr. Pablo Arancibia Mattar, sr. Iván Silva Focacci, sr. Jaime Torrealba, Jorge Toloza Humeres, sr. Horacio Díaz Rojas y sr. Daniel Viera Castillo, constituir el COMITÉ ACADÉMICO, el cual será integrado por los siguientes Directores y autoridad universitaria, los representantes de asociaciones de funcionarios y profesionales de la Universidad de Tarapacá y de Federación de Estudiantes actuarán como invitados:

- Sra. Elizabeth Bastías Marín, Directora Junta Directiva.
- Sr. Jaime Torrealba Cubillos, Director de Junta Directiva.
- Sr. Horacio Díaz Rojas, Director de Junta Directiva.
- Sr. Alfonso Diaz Aguad, Vicerrector Académico

ARICA, 19 de marzo del 2020.


SECRETARIA
DE LA
UNIVERSIDAD
PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

PLC/plc